

**H
O
N
D
U
R
A
S**



☆☆☆☆
SECRETARÍA DE FINANZAS

República de Honduras
Secretaría de Finanzas

**Proyecto de Presupuesto
General de Ingresos y Egresos
de la República**

Ejercicio Fiscal 2022

Dictamen

500
Instituto Nacional Agrario



PRESENTACIÓN

La Constitución Política de Honduras contenida en el Decreto No. 131 del 11 de Enero de 1982, en su Artículo 266 establece: la obligación de las Instituciones Descentralizadas de someter al Gobierno Central el Plan Operativo, juntamente con un presupuesto para la ejecución del referido plan. Toda la documentación fue preparada por las Unidades Ejecutoras, utilizando el marco legal, administrativo, técnico y operativo disponible, que entre otros se refiere al Plan Estratégico Institucional, planes de acción y resultados esperados.

Asimismo, se tomó en consideración la información contenida en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI). Lo anterior ha permitido a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas realizar el estudio y análisis de la situación física y presupuestaria de las instituciones del Sector Descentralizado, prevista para el Ejercicio Fiscal 2022.

Por tanto y en atención a lo estipulado en el Decreto Legislativo No. 83-2004, Capítulo III De la Presentación y Promulgación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos, Artículo 25: El Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas somete a consideración de la Honorable Asamblea del Congreso Nacional de la República: **El DICTAMEN del Proyecto del Plan Operativo Anual y Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Nacional Agrario (INA)**, correspondiente al Ejercicio Fiscal del 2022.

El presente Dictamen contiene el análisis realizado al Plan Operativo Anual, como una expresión de la planificación estratégica y coherente con lo establecido en la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y Adopción de un Plan de Nación para Honduras, asimismo se han determinado objetivos específicos, actividades y proyectos a ejecutar según las metas, resultados y la estimación de recursos requeridos.

De igual forma, las asignaciones del Presupuesto que se presenta fueron analizadas utilizando las diferentes clasificaciones presupuestarias existentes con el propósito de facilitar el acceso de la información por parte de la ciudadanía en general y ejercer las correspondientes labores de control interno y externo.



1. ANALISIS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual (POA), es una herramienta para formular y ejecutar el presupuesto a partir de insumos que, en procesos de transformación por cada Unidad Ejecutora, agregan valor y aprovechan todos los recursos y capacidades institucionales, que permiten la entrega de títulos de propiedades aptas para la agricultura, que se adjudican a los campesinos y etnias indígenas a través de los programas y proyectos definidos en el POA, del Instituto Nacional Agrario.

1.1 Misión

Ejecutar la política agraria del país, facilitando el acceso a la tierra y asistencia técnica a las familias campesinas, comunidades indígenas y afro-hondureñas, fortaleciendo el funcionamiento organizativo y productivo en sus unidades productivas que lleve al aumento en la producción y productividad para contribuir a incrementar el nivel de ingresos, reducir los niveles de pobreza y la violencia social en el campo.

La Misión Institucional, es compatible con su quehacer fundamental, en este contexto los objetivos y resultados institucionales se encuentran vinculados a los objetivos de la Visión de País y plan estratégico de gobierno según los detalles siguientes:

1.2 Objetivos Estratégicos

Para el logro de su Misión el INA definió en su Plan Operativo Anual los siguientes objetivos:

1. Proporcionar y asegurar el acceso a la tierra a familias campesinas y comunidades indígenas y afro-hondureñas mediante los mecanismos técnicos y legales establecidos.
2. Fortalecer y ampliar la capacidad organizativa y empresarial de las unidades productivas del sector campesino, comunidades indígenas y afro-hondureñas.

Mediante el otorgamiento de títulos de propiedad, la capacitación y la asistencia técnica mejorarán a las Empresas, se espera incrementar la productividad y favorecer las oportunidades de empleo, acciones encaminadas al cumplimiento de los objetivos institucionales. El INA siguió los lineamientos definidos por la Secretaría de Finanzas y la Coordinación General de Gobierno para la formulación del POA-Presupuesto 2022.



1.3 Objetivos Operativos

El Instituto Nacional Agrario contribuirá al desarrollo del País a través de una gestión y política de atención eficiente y eficaz a los principales problemas del sector campesino, ampliando su accionar a nivel nacional, a través del logro de sus resultados de gestión encaminados a mejorar y dar respuesta al servicio prestado en materia de titulación de tierras y de reconversión empresarial, contribuyendo al bienestar de la población campesina, comunidad indígena y etnia afro-hondureñas. Los Resultados que el INA espera alcanzar para el período 2022 están contenidos en el cuadro siguiente.

Cuadro No. 1
OBJETIVOS OPERATIVOS Y PRODUCTOS

Categorías				No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Asignada	
Pr	Spr	Py	Productos				Cantidad	%
				Obj. 1	Emitir y entregar títulos definitivos de propiedad de la Tierra a familias campesinas, comunidades indígenas y afro-hondureñas a fin de brindar seguridad jurídica en posesión de la tierra y que les permita realizar inversiones.			
11	0				Titulación de Tierras			
11	0		Producto	1	Títulos de Dominio Pleno emitidos y presentados al IP para su inscripción, a favor de campesinos, comunidades indígenas y afrohondureñas	Título de Propiedad	4,302	0
				Obj. 2	Brindar asistencia Técnica a las empresas de familias campesinas, comunidades indígenas y afro-hondureñas, para dar sostenibilidad y ampliar sus esquemas productivos.			
12	0				Reconversión Empresarial			
12	0		Producto	1	Empresas campesinas, comunidades indígenas y Afro-Hondureñas asistidas técnicamente en aspectos organizativos, productivos y desarrollo empresarial.	Empresas	462	0

Ver anexo No.1 Plan Estratégico y Operativo Institucional

El Objetivo Operativo No.1 **“Emitir y entregar títulos definitivos de propiedad de la tierra a familias campesinas, comunidades indígenas y afro-hondureñas a fin de brindar seguridad jurídica en posesión de la tierra que les permita realizar inversiones”**, corresponde al Programa Titulación de Tierras y define cuatro productos finales así:



1. Producto 1 final primario, **“Títulos de Dominio Pleno emitidos y presentados al IP para su inscripción a favor de campesinos, comunidades indígenas y afro-hondureñas.”** Mediante este producto se programa la presentación de 4,302 Títulos de Propiedad.
2. Producto 6 final no primario, **“Títulos de Dominio Pleno entregados a campesinos, comunidades indígenas y afro-hondureñas.”** Mediante este producto se programa la presentación de 3,182 Títulos de Propiedad.
3. Producto 8 final no primario, **“Hectáreas de tierra delimitadas predialmente a campesinos de los sectores reformado, independiente y comunidades indígenas a afro-hondureña”**, en el que se programó la delimitación de 8,950 Hectáreas de tierras.
4. Producto 11 final no primario, **“Declaraciones Juradas levantadas en los territorios Miskitos, Tawakas, Pech y Garífunas”** se programó la realización de 301 declaraciones.

El Objetivo Operativo No.2 **“Brindar asistencia técnica a las empresas de familias campesinas, comunidades indígenas y afro-hondureñas, para dar sostenibilidad y ampliar sus esquemas productivos”**, corresponde al Programa Reconversión Empresarial y define un producto final, **“Empresas campesinas, comunidades indígenas y afro-hondureñas asistidas técnicamente, en aspectos organizativo, productivos y desarrollo empresarial”**, en el que se programó la asistencia a 462 empresas.

2. ANALISIS DEL PRESUPUESTO

El Presupuesto es un instrumento de gestión por resultados que propone la administración de los recursos públicos centrada en el cumplimiento de las acciones estratégicas definidas en el Plan de Nación, para un periodo determinado. Permite realizar y evaluar la acción del Instituto Nacional Agrario mediante el proceso de reforma agraria a través de la facilitación al sector campesino del acceso a la tierra, y mediante la asistencia técnica y capacitación en los aspectos organizativo, productivo y gestión de financiamiento para el fortalecimiento de las empresas campesinas.



2.1 Situación de los Ingresos

El presupuesto de recursos recomendado para el Ejercicio Fiscal 2022 asciende a 346,058,208 Lempiras, los ingresos del INA proceden de fondos del tesoro nacional mediante las Transferencias Corrientes y de Capital que realiza la Administración Central y en menor proporción de recursos propios generados por la venta de tierras a los campesinos utilizada para la producción.

Cuadro No. 2
Presupuesto de Ingresos por Tipo y Rubro
(Valores en Lempiras)

Código	Descripción	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2020	Aprobado 2021	Recomendado 2022	Absoluta	%
	INGRESOS CORRIENTES	349,063,493	336,378,932	337,191,877	812,945	0.2
15000	Venta de Bienes y Servicios	30,000,000	25,750,000	26,500,000	750,000	2.9
17000	Transferencias y Donaciones Corrientes	319,063,493	310,628,932	310,691,877	62,945	0.0
23000	INGRESOS DE CAPITAL	18,137,953	8,929,276	8,866,331	-62,945	-0.7
23401	Transferencias y Donaciones de Capital	18,137,953	8,929,276	8,866,331	-62,945	-0.7
	Total	367,201,446	345,308,208	346,058,208	750,000	0.2

Ver anexo No.2 Presupuesto de Ingresos por Rubro y Fuente de Financiamiento

Del presupuesto de ingresos recomendado por 346,058,208 Lempiras el 97.4% (337,191,877 Lempiras) corresponde a ingresos corrientes siendo mayores en 0.2% (812,945 Lempiras) con relación al presupuesto aprobado 2021. De estos ingresos el 89.8% provienen de transferencia corriente de la Administración Central, el 2.6% corresponde a Ingresos de Capital orientados al financiamiento de los programas que maneja el instituto como ser la Producción Agropecuaria Nacional (PAN) y la Titulación de Tierras (PTI) y los Bienes Capitalizables inherentes a la maquinaria y equipo necesario para la institución y las transferencias al sector agropecuario.

El 7.6% restante corresponde a ingresos propios derivados de la venta de bienes y servicios los que incrementan 2.9% (750,000 Lempiras) con relación al aprobado 2021.



2.2 Situación de los Egresos

Para el Ejercicio Fiscal 2022, las Actividades Centrales contarán con una asignación presupuestaria de 186,804,697 Lempiras significando el 54.0% de los egresos totales, las actividades centrales coordinan y dirigen las actividades de apoyo a los programas operativos que se detalla a continuación:

Cuadro No. 3
Presupuesto de Egresos por Programa
(Valores en Lempiras)

Código	Programas	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2020	Aprobado 2021	Recomendado 2022	Absoluta	%
01	Actividades Centrales	233,008,784	179,491,438	186,804,697	7,313,259	4.1
11	Titulación de tierras	72,462,317	57,235,329	54,319,606	-2,915,723	-5.1
12	Reconversión Empresarial	61,710,345	108,561,441	104,913,905	-3,647,536	-3.4
99	Transferencias	20,000	20,000	20,000	0	0.0
	Total	367,181,446	345,308,208	346,058,208	750,000	0.2

Ver anexo No.8 Presupuesto Egresos Comparativo por Programas

Programa 11: Titulación de Tierras: los gastos previstos a través de este programa ascienden a 54.319,606 Lempiras (15.7% de los egresos totales) los que serán orientados a las erogaciones para el funcionamiento, compra y titulación de tierras destinada a la producción agrícola, beneficiando a los sectores campesinos y las comunidades indígenas y etnias afro-hondureñas, incluye financiamiento del Programa de Titulación de Tierras (PTT).

Programa 12: Reconversión Empresarial: para este programa se presupuestan gastos por un monto de 104,913,905 Lempiras, 30.3% de los egresos totales y es orientado a gastos de funcionamiento, capacitaciones para la formación de empresas campesinas, asistencia técnica a las mismas, transferencias de apoyo a la producción, incluye el programa Producción Agrícola Nacional (PAN).

Programa 99: Transferencias: con un monto de 20,000 Lempiras correspondiendo a la transferencia que en base a ley se le transfiere al Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA).



Cuadro No. 4
Presupuesto de Egresos por Tipo y Grupo
(Valores en Lempiras)

Código	Egresos	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2020	Aprobado 2021	Recomendado 2022	Absoluta	%
	EGRESOS CORRIENTES	352,113,493	335,141,877	335,893,852	751,975	0.2
10000	Servicios Personales	309,207,461	304,957,461	304,957,461	0	0.0
20000	Servicios No Personales	18,140,961	14,969,305	15,260,754	291,449	1.9
30000	Materiales y Suministros	8,902,930	5,945,111	5,396,062	-549,049	-9.2
50000	Transferencias y Donaciones	15,862,141	9,270,000	10,279,575	1,009,575	10.9
	EGRESOS DE CAPITAL	15,087,953	10,166,331	10,164,356	-1,975	0.0
40000	Bienes Capitalizables	15,087,953	10,166,331	10,164,356	-1,975	0.0
	Total	367,201,446	345,308,208	346,058,208	750,000	0.2

(Ver Anexo No.6 Presupuesto de Egresos por Grupo, Objeto Detallado y Fuente de Financiamiento)

Egresos Corrientes; Los egresos corrientes recomendados ascienden a 335,893,852 Lempiras, valor que muestra un incremento de 0.2% equivalente a 751,975 Lempiras con respecto al presupuesto aprobado 2021; obedeciendo básicamente al incremento en la estimaciones de Transferencias y Donaciones, Servicios No Personales a raíz del incremento de los ingresos de fondos propios, con los que se ha considerado lo estrictamente necesario para el funcionamiento normal del instituto.

Servicios Personales se recomienda un monto de 304,957,461 Lempiras, sin variación con respecto al aprobado 2021. Según la información de Sueldos y Salarios remitida a esta Secretaría de Estado, el INA realizará sus operaciones con 715 plazas ocupadas y 15 vacantes, en su totalidad corresponden a personal permanente; Por la grave crisis financiera suscitada en el 2020 y extendida 2021 por efectos del Covid-19 y las tormentas ETA e IOTA para el ejercicio fiscal 2022 no se contempla incremento de sueldos y salarios. Se consideran valores para reforzar las asignaciones de complementos (vacaciones) con 53,200,942 Lempiras para honrar pagos a sus 715 empleados y Beneficios y compensaciones laborales con 20,961,316 Lempiras de los cuales 20,546,316 Lempiras serán destinados a cumplir compromisos contraídos con personal cancelado y 415,000 para honrar beneficios derivados de contratación colectiva.



Servicios No Personales, se recomienda una asignación presupuestaria de 15,260,754 Lempiras, siendo mayor en 1.9% (291,449 Lempiras) a la cifra aprobada en 2021 este grupo es financiado en un 97% con fondos propios y 3% con fondos procedentes del Tesoro Nacional; conformados principalmente por Servicios Básicos con 3,674,165, Alquileres y Derechos sobre Bienes con 1,383,031 Lempiras, Mantenimiento, Reparaciones y Limpieza con 2,477,374 Lempiras, Servicios Comerciales y Financieros con 1,390,526 Lempiras y Pasajes y Viáticos con 4,788,912 Lempiras entre las erogaciones de mayor representatividad.

Materiales y Suministros con 5,396,062 Lempiras menor en 9.2% (549,049 Lempiras) con relación a la cifra aprobada en el 2021, los gastos más representativos de este grupo son los Productos Químicos, Farmacéuticos y Combustibles con una asignación de 2,973,204 Lempiras, Alimentos y Productos Agropecuarios con 772,776 Lempiras, y Otros Materiales y Suministros necesarios para el normal funcionamiento institucional.

Transferencias y Donaciones Corrientes, con un total de 10,279,575 Lempiras mayor a la cifra a probada en el 2021 en 10.9% (1,009,575 Lempiras), constituido por transferencias y donaciones a las asociaciones sin fines de lucro (asociaciones campesinas) con 10,259,575 Lempiras y la transferencia al Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA) con 20,000 Lempiras.

Egresos de Capital ascienden a 10,164,356 Lempiras, monto inferior en 1,975 Lempiras con respecto a la asignación presupuestaria aprobada en 2021, del total de gastos de capital, 4,903,091 Lempiras serán invertidos en tierras, predios, y solares; y 5,261,265 Lempiras en maquinaria y equipo (1,045,000 Lempiras en la compra de muebles varios de oficina y 1,011,175 Lempiras en equipos varios de oficina; 1,000,000 Lempiras en equipos para computación, 1,500,000 Lempiras para adquisiciones de equipo de transporte para personas, equipo de señalamiento 665,000 Lempiras y electrodomésticos 40,090 Lempiras).

“El Instituto Nacional Agrario forma parte del Proyecto denominado Centro Cívico Gubernamental, CCG, por lo que deberá continuar cumpliendo con lo establecido en el Decreto Ejecutivo Número PCM-001-2015 del 7/01/2015 y con en el Acuerdo firmado entre la SEFIN y esta Institución, Acuerdo que fue firmado en el 2016 al amparo de lo establecido en el Decreto Legislativo No. 165-2015 de fecha 17 de diciembre de 2015 en el que se dispone que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas es la única institución del Estado de Honduras que anualmente suscribirá el Acta para el reconocimiento de los valores que se trasladarán año con año al Fideicomiso del CCG”.



3. DICTAMEN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, en cumplimiento del Artículo 266 de la Constitución de la República, Artículo 29 del Decreto Legislativo No. 218-96 que reforma la Ley General de la Administración Pública y el Artículo 57 Numeral 8 del Decreto Ejecutivo PCM-008-97 “Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo”, ha analizado y evaluado el Ante-proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del **INSTITUTO NACIONAL AGRARIO (INA)** para el Ejercicio Fiscal 2022, y emite **DICTAMEN FAVORABLE** por la cantidad de **TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHO LEMPIRAS EXACTOS (L346,058,208.00)** según el detalle contenido en el siguiente cuadro:

INA			
Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022			
(Valores en Lempiras)			
INGRESOS		EGRESOS	
I. Ingresos por Transacciones Corrientes	337,191,877.00	I. Egresos por Transacciones Corriente	335,893,852.00
Venta de Bienes	26,500,000.00	Servicios Personales	304,957,461.00
Transferencias Corrientes de la Administración Central	310,691,877.00	Servicios No Personales	15,260,754.00
		Materiales y Suministros	5,396,062.00
		Transferencias Corrientes	10,279,575.00
II. Ingresos por Transacciones de Capital	8,866,331.00	II. Egresos por Transacciones de Capital	10,164,356.00
Transferencias de Capital de la Administración Central	8,866,331.00	Bienes Preexistentes	4,903,091.00
		Maquinaria y Equipo	5,261,265.00
III. Fuentes Financieras	0.00	III. Aplicaciones Financieras	0.00
Total	346,058,208.00	Total	346,058,208.00


LUIS FERNANDO MATA ECHEVERRI
 Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas



4. ANEXOS

Número Correlativo	Descripción
1	Plan Estratégico y Operativo Institucional
2	Presupuesto de Ingresos por Rubro y Fuente de Financiamiento
3	Categoría Programática
4	Presupuesto de Egresos Comparativo por Fuente de Financiamiento
5	Presupuesto de Egresos por Grupo de Gasto y Fuente
6	Presupuesto de Egresos por Grupo, Objeto Detallado y Fuente de Financiamiento
7	Detalle de Gastos por Objetos a Nivel de Actividad Obra
8	Presupuesto de Egresos Comparativo por Programa
9	Presupuesto de Egresos Comparativo por Fuente y Organismo Financiador
10	Presupuesto de Ingresos de Mediano Plazo
11	Presupuesto de Egresos del Marco Presupuestario de Mediano Plazo por Grupo de Gasto